MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 24

DIA	:	09 DE JUNIO DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°23
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Subvenciones Municipales
9. Presentación Informe de Control Interno del Primer Trimestre de 2017
10. Bases Concurso Jefe de Finanzas Dpto. de Salud
11. Audiencia Cuerpo de Bomberos
12. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 09 de Junio de 2017.

Sr. Alcalde: Vamos a incluir en la Tabla de Concejo el Comodato de Reducción Contreras.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1) **APROBACIÓN ACTA N°23**

Sr. Alcalde: Punto número N°1, ¿alguna observación al Acta N°23?

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Página N°20 dice la Escuela no da agua, debe decir la Escuela no daba agua para la posta, ya que fue en el pasado.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Página N°8 en el primer párrafo dice pero eso en el futuro, debe decir por eso en el futuro.
Página N°10 en el último párrafo dice el señor Castañeda de del Tesoro, se debe eliminar el de.
Página N°13, más que nada acentuación, en el segundo párrafo debe decir solicitó con acento en la o y en el cuarto párrafo dice pero lo dejó sobre la mesa, debe decir lo dejo sobre la mesa.
Página N°14 primer párrafo el año pasado además se agrego una actividad muy bonita, se debe acentuar agregó.
Página N°15 último párrafo la palabra correcta es letargo no letardo.
Página N°22 Último párrafo, Temulemu nos planteo la posibilidad, agregar el acento en la O.
Página N°25 lo mismo en el último párrafo a mi me llamó la atención con acento en la O.

Sr. Alcalde: De acuerdo a lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el Acta N°23, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por unanimidad el Acta N°23.

2) **CORRESPONDENCIA**

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°23 de fecha 02 de junio del presente año y las respuestas correspondientes.

Oficio Ord N°451- de fecha 09 de Junio de 2017- Sr. Manuel Castañeda Conejero-Administrador Empresa Agrícola el Tesoro

El Sr. Alcalde junto con los integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de Traiguén, desean reconocer el importante y constante apoyo a la familia del niño Erick Cuevas Fernández, apoyo que ha sido fundamental y un real beneficio para esta familia; como así mismo, agradecer las reparaciones y limpieza realizadas en la Posta Molco, dependencias que reciben a un número importante de pacientes y por ende a la Ronda Médica, por tanto es relevante contar con un lugar que reúna las condiciones básicas para entregar una buena atención y dignidad a las personas y por último, destacar la generación de puestos de trabajo para las personas de la Comuna, algo muy necesario en estos tiempos y que en algo ayuda a palear la cesantía que sufren muchas familias de nuestra Comuna.

Sr. Secretario Municipal: Realiza la entrega de los informes de gastos del mes anterior de la Municipalidad de Traiguén, Dpto. de Educación y Dpto. de Salud.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a:

Oficio Ord N°305 – fecha 08 de Junio de 2017- de Sra. Carmen Correa Aranzaes- Directora Dpto. de Salud

Envía adjunto los calendarios de las rondas médicas del Departamento de Salud Municipal de acuerdo a cada sector: Didaico, Temulemu, Quilquén, CECOSF Pantano y sus estaciones Médico Rurales, Molco, Quechereguas, Aniñir, Contreras y sus diferentes Estaciones Médico Rurales.

Los señores Concejales solicitan una copia del documento.

3) **INFORME SR. ALCALDE**

Sr. Alcalde: En relación al punto N°3 informaré las actividades más importantes de esta semana:

Viernes 02.06.2017

- VISITA PROTOCOLAR BANCA INSTITUCIONAL BANCO ESTADO.
- EN SALA DE CONCEJO, REUNION CON FUNCIONARIOS EDUCACION: DAEM, JEFE FINANZAS, JEFE DE PERSONAL, ABOGADO – DE LA MUNICIPALIDAD: CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL, ADMINISTRADOR, ABOGADO Y JEFE DE FINANZAS.

Domingo 04.06.2017

- REUNION EN JJ.VV. EL TESORO – PRESIDENTE MANUEL LEPIMAN

Lunes 05.06.2017

- REUNION CON MESA CHILE INDIGENA – PRESIDENTA SRA. VERONICA FUENTES A.
- REUNION CON DIRIGENTES MAPUCHES: AREA DE DESARROLLO INDIGENA PUEL NAHUELBUTA EN CASA DE LA CULTURA.
- REUNION CON JEFE DE DESARROLLO CONADI DON MAURICIO ALARCON Y DOÑA JOSEFINA BERLINER – DIRECTORA EJECUTIVA ARTESANOS DE CHILE.
- REUNION COMISION DE EDUCACION DEL CONCEJO CON: DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JEFE EDUCACIÓN, JEFE PERSONAL, JEFE FINANZAS, ADQUISICION EDUCACION EN SALA DE CONCEJO.

Martes 06.06.2017

- DESAYUNO CON CAMARA DE COMERCIO POR EL DIA NACIONAL DEL COMERCIO Y EN LA TARDE, EN CASA DE LA CULTURA UN DESFILE DE MODA.
- REUNION CON ALCALDE DE GALVARINO, DON MARCOS HERNANDEZ.
- REUNION CON DIRECTORA Y APODERADOS BALLET BAFOTRA.
- CAPACITACION PDI: TEMATICAS DE PREVENCION DE DELITOS SEXUALES, REALIZADA EN CASA DE LA CULTURA.
- REUNION CON TODOS LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION, REALIZADA EN ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Miércoles 07.06.2017

- CAPACITACION EFICIENCIA ENERGETICA DEL MINISTERIO DE ENERGIA, REALIZADA EN CASA DE LA CULTURA (COORDINADO POR LA INGENIERO AMBIENTAL SRTA. ADA MOLINA).
- REUNION CON JEFES DE FINANZAS DE TODAS LAS AREAS Y DIRECTOR CONTROL INTERNO EN SALA DE CONCEJO.

Jueves 08.06.2017

- EN CASA DE LA CULTURA, CEREMONIA ENTREGA DE PLANTAS POR LA CONAF A AGRICULTORES DE LA COMUNA – ASISTE EL DIRECTOR (S) DE CONAF DON GONZALO GOMEZ.
- EN CASA DE LA CULTURA, REUNION CON DIRECTORA REGIONAL DEL SENADIS, TEMA: LA DISCAPACIDAD.
- EN EL SALON MUNICIPAL, JORNADA DE INFORMACION DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO PARA ADULTOS MAYORES Y REGULARIZACION DE TITULO DOMINIO - SENAMA, MINVU Y BIENES NACIONALES.
- AUDIENCIA CON EL SR. MARCOS HERNANDÉZ- ALCALDE DE GALVARINO, SOLICITANDO HACER UN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PARA VENIR A DEJAR BASURA DESDE AGOSTO A SEPTIEMBRE AL VERTEDERO DE LA COMUNA.

En virtud de la reunión con el Sr. Marcos Hernández Alcalde de Galvarino, los señores Concejales determinan que se enviará un oficio para no firmar este Convenio, ya que el vertedero de Traiguén se encuentra casi colapsado.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 08 Acuerdos de la última sesión de Concejo Municipal del Acta N°22 de fecha 02 de Junio de 2017.

Procede a dar lectura al Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén a la Comunidad Reducción Contreras hasta el 31 de diciembre del 2017.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar este comodato, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

<u>ACUERDO N°1</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad entregar en comodato a la Comunidad Indígena "Reducción Contreras", el inmueble de dependencias Municipales ubicado en la Escuela G ciento cuarenta y ocho, Reducción Contreras de la Ciudad de Traiguén, hasta el 31 de diciembre de 2017, todo esto si ninguna de las partes manifiesta su intención de poner término al presente contrato, dando aviso por escrito a la otra parte con una anticipación de sesenta días.

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer la modificación presupuestaria del Dpto. de Educación, relacionado con el programa "Movámonos" por un monto de $500.000 para el cambio de piso de la Escuela República de Israel.

Sr. Alcalde: Si no existen consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación por un monto de $500.000.



-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar la Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenimiento y Reparación Edificaciones (MOVAMONOS)	60.879.000	60.235.219	500.000	60.735.219
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-07-001	Servicios de Publicidad	16.350.000	16.350.000	500.000	15.850.000
	TOTAL $			**500.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

22-06-001 **Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones:** Aumento de la cuenta diferencia de $500.000 para cambio de piso Gimnasio Escuela Israel Fondos Movámonos.

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-010 **Servicios de Publicidad:** Disminuye cuenta para aumentar en la cuenta Mantenimiento y Reparación Edificaciones cambio piso Gimnasio Escuela Israel Fondos Movámonos.

5) HORA DE INCIDENTES

1- Sr. Concejal Fernando Contreras: El tema de las pavimentaciones del sector las Obras, están sacando tierra y tapando algunas alcantarillas, han habido varios reclamos, así que la gente del sector me pidió que se lo manifieste y lo otro, lo que le había manifestado el Presidente del Sector las Obras por el tema del arreglo del terreno, para ir rellenando tierra ¿Qué pasa con eso?

Responde Sr. Alcalde: Ayer conversé con él y el único inconveniente me indica el Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico, que mientras el señor no reciba el cheque que tiene el Notario, oficialmente el terreno sigue siendo de él, por otro lado el Presidente de la Junta de Vecinos las Obras, quiere que la tierra que se está sacando por la pavimentación, sea colocada en el terreno que se encuentra desnivelado. Entonces, yo le explique que es un tema de criterio, porque si nosotros empezamos a colocar la tierra, el puede reclamar que el terreno aún es de él.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Interviene Sr. Concejal Felipe Osses: Mientras no esté la Inscripción en el Conservador Bienes Raíces, el terreno no le pertenece a la Municipalidad, ya que el Contrato es lo que a ti te compromete para pasar el dominio, pero el dominio en sí, es cuando esta la Inscripción en Bienes Raíces, no es la firma de un contrato, ya que eso solo faculta a ser el propietario.

Sr. Alcalde: Yo por eso le dije, que conversará con el dueño para ver la posibilidad de que el autorice, para que ahora se pueda colocar la tierra en el terreno, porque es verdad que la tierra que se saca de la pavimentación nos permitiría rellenar. Pero no es un tema nuestro.

Sr. Concejal Felipe Osses: Hay que ser categóricos en el tema con la gente, nosotros les aprobamos los comodatos rápido, los recursos rápido, pero tampoco tenemos que decir que si, todo el rato, él tiene que entender que hay márgenes legales, ciertos tiempos, que creo que hay que explicárselo a la gente, porque lo ideal es cumplir con todo, pero dentro de los márgenes legales y que entiendan.

2- Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo, a raíz de que el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela República de Israel no pudo obtener el proyecto FONDEUFO de las plantas, la consulta es ¿a través de la oficina de Medio ambiente habrán durante el año proyectos que por ejemplo tuviera que formular el Municipio y que dentro de esos proyectos se considere la parte de Jardines murales del Establecimiento Israel?

Responde Sr. Alcalde: Le vamos a consultar a la Srta. Ada Molina.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Lo otro, es ver la posibilidad de poder ir a esterilizar perros a Villa Quilquén.

Responde Sr. Alcalde: Hable con Fernando veterinario y me dice que él no tiene ningún problema, el único inconveniente es no crear falsas expectativas, el me decía que no puede esterilizar más de 5 perros al día, salvó que se conversará con otros veterinarios ya que no pueden ser más de 5 perros al día, entonces vamos a conversar con dos veterinarios para hacer un operativo con 3, así serían 15 perros al día, además se le debe explicar a la gente, que por el gasto físico y mental que esto conlleva es imposible. Por lo tanto vamos a ir viendo la posibilidad de ir a Villa Quilquén y otras comunidades cercanas.

Interviene Sr Concejal Fernando Contreras: En Molco, igual estaban solicitando la esterilización y para acotar un poquito, informar que el tiempo para hacer las esterilizaciones no es el adecuado porque si le pasa algo a la perrita, va a ser responsabilidad del Municipio. Por lo tanto, yo hable con Isaías Huaquimil y me dijo que estaban coordinando para el segundo semestre.

Sr. Alcalde: Hay que informarle a la gente que el operativo de esterilización se realiza en el segundo semestre.

Sra. Concejal Iris Fuentes: En relación al correo electrónico que me entregaron hoy, con la respuesta a mi solicitud del nombre y remuneración de los informáticos de cada Establecimiento Educacional, según este detalle hay dos personas que tienen una remuneración muy baja, aquí existen personas que son Ingenieros en Informática y otros que no tienen el titulo, entonces si uno ve este listado puede ver que hay una diferencia en las remuneraciones cumpliendo todos la misma función. Mi solicitud sería que en el futuro a mediano plazo ver la factibilidad de que estas dos personas puedan subirle su sueldo por el hecho de estar en desmedro.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Consulta Sr. Alcalde: ¿Quiénes son los Ingenieros en Informática?

Responde Sra. Concejal Iris Fuentes: Javier Garrido es Ingeniero y gana $421.000 y los demás ganan sobre $500.000

Responde Sr. Alcalde: Vamos a verlo en un futuro.

3- Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo quería saber por los cometidos que nosotros aprobamos cuando se reemplazó a Claudio Torres y Guillermo Carrillo, ¿Qué pasa con esa gente?

Responde Sr. Alcalde: La persona que estuvo encargada del Programa PIE, Srta. Ximena Riquelme Ingeniera Comercial, se encuentra viendo el tema de perfeccionamiento y apoyo en otras áreas; el perfeccionamiento es un área delicada que la Municipalidad no ha podido cumplir, los profesores siempre se han quejado que el perfeccionamiento no es el que debería ser.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros aprobamos unas funciones, eso se debe modificar, ¿pasa por el Concejo nuevamente?, uno debe preguntar porque se aprueban unas funciones y luego se cambian.

Responde Sr. Alcalde: Eso se debe modificar internamente y ya se hizo, el contrato de la Srta. Ximena es hasta el 28 de febrero, después hay que evaluar su continuidad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro, me han consultado por el Encuentro de Orquestas que se realiza en Traiguén, es la sexta versión y ha sido espectacular todos los años, a mí me llama la atención, ya que es una de las actividades que han sido bonitas pero están faltos de recursos.

Responde Sr. Alcalde: Me llegó un informe y estamos haciendo el análisis, ya que están solicitando que sea la Municipalidad quien coloque un 60% y el 40% SEP, cosa que el año pasado no ocurrió, como Municipio tenemos que ver si es que están los recursos y pasarlo por Concejo.
Lo otro, es informar que vinieron los apoderados de los niños del Ballet BAFOTRA, donde aproveché de contarles lo que habíamos conversado, que solo puede ser integrado el ballet por chicos que estén en la SEP. Ellos vinieron porque están muy preocupados ya que Jorge Hernández ex profesor del ballet, inscribió el día 02 de junio el Ballet BAFOTRA a su nombre y también plantean que se llevó trajes del ballet e incluso un sombrero personal de un niño y una tenida completa de otro, agregar que la vez pasada cuando el Alcalde Osses lo finiquito, el con una tijera corto los trajes. El logo que tiene el BAFOTRA lo habría creado una persona de Curacautín y este señor Hernández se habría apropiado del nombre y del logo, nosotros tenemos un mes para reclamar, por lo que los apoderados solicitaban que él Asesor Jurídico los pueda asesorar en todo el trámite, para lo cual reunirían toda la información. Ellos están muy molestos, ya que no corresponde e incluso algunos chicos están muy desilusionados. Según los antecedentes que tenemos Jorge Hernández hizo lo mismo en Lautaro, colocó el Ballet BAFOLAUT a su nombre. Nosotros colocaremos el profesional a disposición para intentar recuperar el nombre ya que estamos dentro del tiempo.

Sr. Concejal Felipe Osses: El tema del nombre es importante, sin embargo si lo perdemos, podemos colocar dos comillas y está solucionado, aparte de que es el hecho, son las consecuencias que esto acarrea, estar en la situación de que él se llevó la ropa; Ud. debería hacer una denuncia, porque el tema es bastante desagradable, muchas veces las personas a nosotros nos hacen las consultas y este señor tiene comportamientos de un delincuente, vamos a tener que poner mano dura.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: Si, estamos nosotros buscando las facturas de las compras de la ropa. Yo lo lamento porque los niños a esta edad tienen una imagen, una ilusión y estas cosas los marcan, incluso es más, una apoderada manifestó que al parecer hay un niño que le está entregando información a este señor, porque cuando ellos iban a hacer el tema del BAFOTRA, él se les adelantó.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En relación a este asunto, como ya se había producido un impasse, cuando nosotros fuimos Concejales, fui a ver en qué condiciones se encontraba la vestimenta y la gran sorpresa fue que no estaba ni la mitad y lo que quedaba estaba en muy malas condiciones y la Sra. María Teresa Martínez cuando estaba haciendo el inventario, vio que faltaban muchas cosas y cuando se dio cuenta, nosotros conversamos, no sé si no se tomó el toro por las astas en ese momento, en que se hubiese hecho de inmediato una acusación de apropiación indebida, porque esto lo vimos tiempo atrás.

Sr. Alcalde: Si, estamos viendo el tema y reuniendo todos los antecedentes.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En el Cementerio hay varias bancas que sacaron de las calles, creo que es la oportunidad de llevarlas a los talleres, para que las puedan arreglar.

Sr. Alcalde: Hay que decirle a don Sergio que revise cuantas bancas son y luego solicitarlo a talleres.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Aprovechar que vean todas las bancas de Calle Santa Cruz, ya que incluso yo hablé con René Gasep y me dijo que si la Municipalidad los autorizaba, el podría pintar la banca que está afuera de su negocio, yo le respondí que no creía que hubiera inconveniente, entonces una vez que reparen la banca, lo mismo se podría hacer en los otros negocios, que ellos mismos los pinten.

Responde Sr. Alcalde: Arreglemos primero las bancas y luego vemos lo otro.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: A propósito, ¿Qué pasa con la inauguración del Estadio?

Responde Sr. Alcalde: Lo estamos viendo con Marco Benedetti, la fecha tentativa sería el 24 de junio, pero lo vamos a evaluar porque en esa fecha están las celebraciones del Wetripantu en diferentes partes de la Comuna y la Región, lo cual puede hacer que las autoridades no participen, sería mejor dejarlo para la semana siguiente, el 01 de Julio. Lo otro, es que Marco me comentó que habló con Pancho Fernández futbolista profesional, él le dijo que la idea de nosotros era que jugara uno de cada Club y a él no le gusto, que ellos venían a jugar todos en un equipo o no venían; la otra idea es, hacer una actividad relacionada con atletismo como tenemos la pista, una actividad de niños y un partido principal como a las 18:00 o 19:00 horas con jugadores profesionales y gente de Traiguén, y además reconocer a algunos ex deportistas destacados de Traiguén que jugaron en equipos profesionales, igual reconocer personas vinculadas con el atletismo, lo que estaremos viendo

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Otro tema, es la plaza de Victoria, está con una poda súper encachada, quizás podría hablar con su colega para que hagamos en nuestra plaza una poda como corresponde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: En realidad tiene razón don Carlos, la plaza está muy oscura y están cayendo ganchos secos. Lo mismo en el Cementerio hay árboles que se están desganchando.
Lo otro, antes de que se me olvide, es el tema del Convento, específicamente la muralla de calle Santa Cruz donde estaba el campanario que está bastante complicada, ¿no se ha visto la posibilidad de apuntalarla o que la vea el Director de Obras?, no vaya a venir otro temblor y vamos a tener problemas.

Responde Sr. Alcalde: Ese es un tema más que nada de la Municipalidad, le vamos a solicitar al Director de Obras que lo vea.

4- Sr. Concejal Felipe Osses: Primero, en Calle Vergara Albano entre Riveros y Bulnes, hay una propiedad donde se están cayendo las tejas y dos personas me hicieron el comentario para que pueda ir el Inspector.
Lo otro, yo me comprometí la semana pasada a hacerle mención en que estaba el tema del camino a la Virgen de los Pinos, hice las consultas y el camino va si o si, está aprobado el diseño, están aprobados los fondos, esta priorizado, hay que ver si es que en el papel en estos momentos, está el convenio MOP- GORE firmado y si no está, lo van a firmar, dentro de este mes o dentro del otro, don Emilio me decía que lo ideal para la SEREMI era estar en la primavera trabajando. Voy a revisar esta semana con Macarena Bravo, que es la encargada del proyecto, si es que el camino ya está ingresado en el convenio. Entonces, este proyecto va, pero con los otros dos (primeros once kilómetros de Huiñilhue y el camino de Villa Chufquén), no se deben generar falsas expectativas, en algún momento se van a aprobar los fondos, pero para el diseño y el diseño por lo menos tiene para unos dos o tres años, además el diseño puede decir que no es viable realizar los caminos.

Sr. Alcalde: El diseño Chufquén- Quino a nosotros nos dijeron que el diseño empezaría en el segundo semestre de este año.

Responde Sr. Felipe Osses: Si es así, es probable que empiece el segundo semestre, pero este año empieza. Los primeros que se van a aprobar son para esos dos diseños. Pero eso no quiere decir que uno le diga a la gente que el camino estará pavimentado, es probable, pero ni siquiera están los fondos para eso.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Cortito, yo sé que hay visita de los Parlamentarios y que se juntaron con los Presidentes de las Juntas de Vecinos del sector poniente y tienen una reunión con el Seremi por el tema del Cruce de la Muerte, entonces la Municipalidad no participa y debería participar, porque ellos se tiran carriles y al final la gente se ilusiona.

Responde Sr. Alcalde: La Sra. Luisa Pérez me dijo que efectivamente ellos tenían una reunión con el Sr. Manuel Robles- Regional de Vialidad, entonces yo con él ya me reuní hace más de dos meses y claro uno queda en el medio, si ella no me comenta, uno pasa de largo, pero Ud. tiene que entender que las cosas son así, algunos tienen más llegada con ciertos SEREMI. Yo lo que tengo claro al haber hablado con el Sr. Robles es que la empresa quebró, tienen que dar la baja a la empresa y con el dinero que quedó hay que llamar a licitación pública o trato directo y el compromiso de él con nosotros es que a septiembre los semáforos tienen que estar instalados.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo último, ¿qué pasó con el tema del Balneario de Traiguén, de la familia Guarda? ¿En qué va eso?

Responde Sr. Alcalde: Vamos a verlo con el Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico para que nos entregue el informe.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

11) AUDIENCIA CUERPO DE BOMBEROS DE TRAIGUÉN

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Roberto Uribe Fuentes- Comandante del Cuerpo de Bomberos, Sr. Cristóbal Figueroa-Superintendente y el Sr. Hans Lohaus del Cuerpo de Bomberos-Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la solicitud enviada:

Oficio N°75, fecha 24 de mayo de 2017 – de Superintendente Cuerpo de Bomberos

Sr. Cristóbal Figueroa Muñoz, solicita una audiencia para el Concejo Municipal con el fin de exponer rectificaciones a la petición anterior, donde asistirá el Presidente Regional del Consejo de Bomberos de la Araucanía.

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Traiguén.

Superintendente Bomberos- Sr. Cristóbal Figueroa: Es segunda vez que estamos acá, nuestra visita del día de hoy es el mismo tema que en primera instancia. Nosotros le solicitamos a nuestro Presidente Regional que les pudiera explicar lo que nosotros venimos a colocar en tabla y es en relación a lo que se había aprobado en el Concejo Municipal para la compra de un Camión aljibe, la verdad es que pasaron algunas situaciones las que ahora tenemos que exponérselas, una de las cosas que nosotros obviamos fue la variabilidad del Euro, cuando nosotros conversamos vimos la compra del camión aljibe más económico que había en el mercado que trabaja la Junta Nacional, la variabilidad de un mes a otro es tremenda, nosotros hablamos de $118.000.000 y subió a $132.000.000, dentro de esa misma situación el Presidente Regional nos informa que la licitación de este tipo de maquinaría de vehículos mayores, termina este año, por lo tanto los camiones que aparecen el día de hoy en la página de bomberos, no se sabe si para el próximo periodo serán los que estén, ya que esta empresa no ha cumplido con el tema de las entregas y plazos que se acuerdan, por lo tanto la Junta Nacional les cobra ciertas multas, que ellos no han sabido cumplir y eso ya es un requisito para el día de mañana no licitarlos a ellos, queriendo decir con todo esto, que se presume que la Junta Nacional ya está pidiendo otro oferente con otros servicios más completos y de calidad. En relación a esto, queremos ver la posibilidad de aumentar el tema del aporte Municipal, ya que no tenemos la certeza de cuál es el valor real del camión, pero el Presidente nos explica que si se compromete el Municipio con $60.000.000 en dos cuotas y el vehículo nos sale $40.000.000, el 50% se otorga el año 2018 y al segundo 50% del año 2019 se resta la diferencia.

Sr. Hans Lohaus- Secretario Cuerpo de Bomberos: Inicialmente como comentó el Superintendente, como Uds. pueden ver en la hoja que entregamos el Euro se sacó a $800, en consecuencia esto cambia totalmente y nos sugieren hacer la solicitud por $60.000.000, con una primera cuota en el año 2018 de $30.000.000 y en ese momento con la variabilidad del Euro ya vamos a saber el valor de la segunda cuota para el año 2019, esto ocurre solo este año, porque en ese momento ya estará la licitación hecha y tendremos los valores claros.

Superintendente Bomberos- Sr. Cristóbal Figueroa: Pudiese ocurrir que la compra del vehículo sea por un monto menor, eso lo vamos a tener claro en marzo del 2018 y llegaríamos al acuerdo que la primera cuota sería fija de $30.000.000 y la segundo cuota año 2019 disminuiría. Por eso a nosotros nos piden el acuerdo por un valor general de $60.000.000.
Lamentamos que esta situación haya ocurrido, pensando siempre en la economía de todo el mundo, lo sacamos por el valor más bajo y eso nos llevó a la tremenda diferencia.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Yo entiendo que estas cosas pasan, pero como sugerencia, cuando hay este tipo de situaciones y lo digo por experiencia, vengan primero a conversar conmigo, para luego verlo con la Directora de Finanzas y si existe disponibilidad lo pasamos por el Concejo Municipal, porque ahora no podemos realizar la votación ya que nosotros tenemos que ver si se puede integrar en el presupuesto del año 2018 y año 2019.

Sr. Secretario Municipal: Además, es necesario que envíen la solicitud formal por el monto de $60.000.000, para que no ocurra lo mismo de la primera vez.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo pienso que como esto era una proyección y como tenemos que ver el presupuesto para el año 2018, felizmente estamos en una situación que todavía se puede ver, si hubiera sido para el presupuesto del año 2017, habríamos estado entrampados porque presupuestariamente no estaba considerado, pero recordemos que esto es para el año 2018 y año 2019. Yo creo y desde mi punto de vista, si bien es cierto, aquí hay un error involuntario, pero se está actuando de buena fé, además es en algo que viene para la comunidad, no existe ningún fin de lucro, por lo tanto creo que felizmente lo plantean ahora que estamos a tiempo de verlo.

Sr. Alcalde: Gracias a Dios aún tenemos tiempo y lo podemos ver con calma.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo creo que igual ellos por desconocimiento administrativo seguramente pidieron la audiencia y vinieron a plantearlo al Concejo para ver como se ve la situación a nivel de Concejo Municipal y claro tienen razón porque los precios van subiendo y como va pasando el tiempo de la parte administrativa de Uds. y todo eso, se vieron en esta situación, ahora independientemente de eso, ya estamos todos informados y ahora tienen que volver al trámite de Finanzas para ver si existe disponibilidad presupuestaria y luego ver si existe la factibilidad de aumentar el monto para las cuotas y yo creo que con toda la buena disposición que tenemos todos los concejales y el alcalde, tenemos que buscar la parte presupuestaria nada más.

Sr. Alcalde: La Sra. Miriam Peña- Directora de Finanzas anda en un curso el día de hoy por lo que no podemos llamarla ahora, sin embargo como dijo don Mario, deben traer la solicitud formal, colocando que son $60.000.000, en el año 2018 la primera cuota de $30.000.000 y la segunda para el año 2019 puede ser variable. Yo creo que problemas no van a haber porque todavía tenemos tiempo, pero hagámoslo como corresponde y luego lo vemos en el Concejo.

Superintendente Bomberos- Sr. Cristóbal Figueroa: La verdad es que desconocía el tema de hacer un previo lobby, pero, para la próxima lo podemos hacer y vamos a traer la nota.
Agradecemos que nos hayan recibido y como siempre la disposición de parte de nosotros para lo que estimen conveniente. Cuando ingresamos escuchamos el tema del Convento San Francisco, quizás nosotros podríamos darle una vuelta al asunto y acordonar ese sector, ya que hay una parte que está a punto de caer, podemos colocar la huincha que dice peligro.

Sr. Alcalde: Lo agradecemos.

Se retiran los integrantes del Cuerpo de Bomberos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses solicita la palabra para dos cosas, la primera es que en relación al Convento San Francisco, es mejor hacer las consultas en la Dirección de Arquitectura del MOP y lo otro ¿Qué va a pasar con el tema del Ballet y la Orquesta?

Responde Sr. Alcalde: La Sra. Iris Fuentes, presidenta de la comisión de educación entregará la respuesta más adelante.

6) INFORME DE LICITACIONES

Se integra a la Sesión de Concejo Municipal, Sra. Carmen Aravena Acuña, Secplan.

Sr. Alcalde: Está con nosotros la Sra. Carmen Gloria para que veamos el punto N°6.

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Venimos con pocos temas pero importantes, lo primero es la modificación de los montos de los proyectos FRIL año 2017, ya que hubo una pequeña variación, pero para efectos de las fichas que se ingresan, se requiere nuevamente un acuerdo de Concejo porque si no nos van a observar ese pequeño detalle. Pedirles las disculpas, el equipo en el tema de los ascensores, era un tema que nunca se había trabajado y finalmente con el Ingeniero Calculista se determino que se requería una inversión un poco mayor, entonces se hizo rebaja en otro proyecto, para poder cumplir por el mismo monto que teníamos en un principio.

En primera instancia:

Nombre	Monto
Mejoramiento y Construcción Infraestructura Cementerio Municipal Traiguén	$64.000.000
Construcción Ascensor en Edificio Municipal	$42.000.000

A continuación, se presentan las modificaciones de la distribución de los montos, siendo afectados siguientes los proyectos:

Nombre	Monto
Mejoramiento y Construcción Infraestructura Cementerio Municipal Traiguén	$61.500.000
Construcción Ascensor en Edificio Municipal	$44.500.000

Agregar, que siempre en los proyectos pueden ocurrir cambios y para evitar tener que hacer esto después que nos hagan las observaciones, queremos que el Concejo esté informado y poder hacer un nuevo acuerdo con los montos que ingresamos al sistema.

Sr. Alcalde: Si no existen consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en anular el Certificado de Concejo Municipal N°83 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad anular el Certificado de Concejo Municipal N° 83 de la sesión Ordinaria N°16 de fecha 07.04.2017.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar los nuevos montos de los Proyectos FRIL año 2017 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar los Proyectos y montos para el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2017 presentados por la Unidad de Secplan, en los términos que indica a continuación:

	Nombre	Monto
1	Remodelación Paraderos	$10.000.000
2	Mejoramiento de aceras y áreas verdes Calle Ignacio Carrera Pinto, Sector Guacolda	$92.000.000
3	Mejoramiento acceso Traiguén por Calle Saavedra	$92.000.000
4	Mejoramiento y construcción Infraestructura Cementerio Municipal Traiguén	$61.500.000
5	Construcción Ascensor en Edificio Municipal	$44.500.000
MONTO TOTAL		**$300.000.000**

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Traigo otro tema, que es el de una consultoría que se quiere contratar, que es bastante específica y es para la primera Estrategia Patrimonial de la Comuna, esto en el contexto que en el segundo semestre, la Comuna estaría siendo declarada con un espacio de interés patrimonial histórico de conservación bastante grande y que va a requerir un apoyo de expertos en el área de patrimonio, la cantidad de recursos que hay en patrimonio no es menor en el país, se ha ido incrementando, pero igual requiere de un nivel de especialidad importante. Antes de entregar el documento, contarles que nosotros creemos que es importante para la comunidad obtener algún beneficio por tener una casa patrimonial, para no generar un grado de inconformidad, que es legítimo, o sea le decimos que su casa es patrimonial y no le damos nada para que la mantenga, para esto existen subsidios, por lo que dentro de la propuesta viene incluso que la consultoría nos entregue tanto la parte normativa y hacer la presentación al SERVIU de una egis para viviendas patrimoniales, como también de herramientas de gestión para que nosotros aprendamos como efectivamente podemos implementar una egis patrimonial que sea paralelo a la declaración de zona de conservación.
Hace entrega del documento y procede a presentar cada una de las iniciativas y responder consultas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar esta iniciativa que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Licitación Pública para ejecutar Consultoría para la Implementación de la Estrategia Patrimonial de la Comuna de Traiguén, por el periodo de Julio 2017 a Junio 2018.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Lo último, solo informar que la licitación de topografía quedó inadmisible, ambos postulantes se equivocaron en la postulación, así que la estamos licitando de nuevo y la licitación de radio tenemos un postulante por una de las líneas, yo les comenté que habíamos licitado dos líneas, una rural y una urbana independientes, donde la urbana estamos por evaluarla hoy día, es un monto pequeño así que vamos a tratar de concretarla esta semana.
Por otro lado, decirles que recién recibí la notificación que el proyecto IRAL que postulamos hace dos semanas, el de Avenida Brasil y Calle Purén, ya fue autorizado desde el punto de vista técnico y en estos momentos está en revisión en Intendencia, que en el fondo es bastante breve el paso, así que lo más probable es que en una o dos semanas más les estemos avisando que esta ya financiado, lo que va a significar que sorpresivamente vamos a tener la obra más rápido de lo que teníamos presupuestado.
Tenemos que informar negativamente la licitación mejoramiento Accesos a la Ciudad, tuvimos tres visitas a terreno, para lo que es el cerco de la entrada a la Comuna, vinieron las empresas y resulta que no postuló ninguna y frente a eso nos vimos en la obligación de preguntarles a los 3 oferentes que dejaron sus teléfonos, y el argumento que ellos es que se corrió la voz que había una diferencia entre los limites que actualmente existen con los que realmente debieran ser, donde están dispuestos los cercos y además amenazas de que si la Municipalidad llega a correr los cercos nos van a judicializar, entonces para evitarnos un problema nos reunimos ese mismo día con Jurídico y Obras y estamos preparando un informe y proponemos volver a licitar pero teniendo claro y con argumentos sólidos donde se realizara este cerco. Quiero dar las explicaciones porque debería estar adjudicado, pero nos vamos a asegurar como Municipio para no tener ningún problema y estamos trabajando para eso.

Consulta Sr. Concejal Fernando Contreras: Consulta ¿Cómo va la solicitud de los terrenos a Ferrocarriles?

Sra. Carmen Aravena- Secplan: No tan rápido como yo esperaba, nosotros enviamos toda la información, después me derivaron por el tema del terreno de Serrano a la parte de subdivisión de arriendos, donde envié todos los antecedentes de nuevo porque la Gerencia le dio la orden a este señor que me buscara un valor cercano a 0 para poder hacer el arriendo rápido y transferirle al Municipio el arriendo a 10 o 20 años y respecto a lo que es la Feria, la estación y la bodega, se está trabajando en el proyecto ahora, nos pidieron una cantidad enorme de papeles para pedir el comodato de usufructo de los tres, porque tiene que ser un todo.

Lo otro que me preocupa, es que yo envié todos los antecedentes del BOYE donde son 400 o 450 familias que se pueden incorporar al tema del agua, incluso envié un informe a la DOH, el proyecto está listo y lo único que nos falta es que EFE diga cuánto va a costar la servidumbre, para poder poner la tubería, el tema es que EFE responde todo el rato que ellos entregarían tres metros y necesitamos solo un par de centímetros (alrededor de 40 cms), si ellos no nos autorizan nosotros perdemos el proyecto y el proyecto está para ejecución el segundo semestre. La verdad es que yo he sido camote y voy a volver a hablar con Ximena, pero no se que falta para que EFE entienda que no nos pueden estar cobrando $11.000.000. La otra alternativa es que como van a haber elecciones, que pueda ser financiado, yo volveré a hacer las consultas y si no resulta, sugiero que el municipio lo subvencione, porque no vamos a dejar 400 familias sin agua.

Interviene Sr. Alcalde: Nosotros cuando estuvimos en Santiago, DOH está dispuesta incluso a financiar este proyecto por tres años y este año licitarlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Le doy un dato, ese día lo conversaron, hacer pasar los $11.000.000 como inversión en el Ministerio de Desarrollo Social, podría ver esa opción igual.

Sr. Alcalde: Y si no resulta, se debe hacer una contra oferta a EFE.

Responde Sra. Carmen Aravena- Secplan: No se si se han dado cuenta que la empresa de barrido se incorporó y está con el manejo de áreas verdes, en Avenida Suiza, Avenida Brasil y el Parque Municipal está bastante mejor, solamente mi preocupación es porque se nota más lo que es nuestro y donde no interviene don Arturo Quintana.
También invitarlos a pensar que el otro año podamos externalizar el servicio, haciendo quizás dos licitaciones, una de áreas verdes y otra de barrido, para que sea más rentable.

Consulta Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros, la semana pasada aprobamos otro comodato en la ex Escuela Especial para la Agrupación de Artesanos Trayar, ahora están postulando los Radio aficionados para tener otro comodato ahí mismo, en ese lugar está la inspección del trabajo, PRODEMU, una oficina de productores del campo, el infocentro que todos los días tiene 40 o 50 personas, pero tenemos unos baños en muy malas condiciones, entonces para que puedan evaluarlo.

Responde Sra. Carmen Aravena- Secplan: Lo vamos a considerar junto con la solicitud del Sr. Fernando Contreras de los baños de Avenida Brasil.

Informar además que recién venimos llegando de una visita del sector las Obras, el terreno todavía no ha sido entregado por lo que vamos a entrar a un plan B que es solicitar la autorización al dueño, don Juan viene ahora a buscar un papel que le vamos a escribir para que utilice la tierra que queda de la pavimentación, porque si esperamos que llegue la escritura perdemos la tierra, el desnivel es enorme y la opinión de los ingenieros y arquitectos es que así como está el terreno no podríamos construir ni un metro cuadrado de suelo, así que debemos rellenar harto.

Quiero pedir las disculpas, porque en la sesión de Concejo Municipal me comprometí a entregar un informe el cual se va a hacer siempre, pero yo estoy con una situación familiar un poco complicada, mi Mamá está muy enferma y el lunes y martes no pude venir, entonces estos tres días he tratado de avanzas en hartas cosas pendientes, pero no alcance.

10) <u>BASES DEL CONCURSO JEFE DPTO. DE FINANZAS</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dpto. de Salud, Sr. Cesar Vera- Jefe de Finanzas del Dpto. De Salud y Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno

Sr. Alcalde: Vamos a ver las Bases del Concurso de Salud, las que fueron entregadas hace varios Concejos atrás, en relación a las bases ¿alguna consulta?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Como primera aprensión, antes de entrar a las bases del concurso, lo mismo que expuse la vez pasada, en el sentido de que con los problemas presupuestarios y viendo el BEP donde hay tres años con déficit negativos en temas de presupuesto de Salud, bueno también en otras áreas, en este llamado de Concurso debería ser solamente al cargo Jefe de Finanzas y no Jefe de Finanzas y Personal al mismo tiempo, por el hecho que se requiere dedicación al cargo de Jefe de Finanzas puesto que tiene que trabajar con la contabilidad gubernamental y con situaciones

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

que son muy delicadas, entonces yo en lo personal, pienso que debería ser Jefe de Finanzas exclusivo en finanzas y no las dos cosas, porque si no va a estar una persona en dos áreas que al final pasa a ser una excusa para no cumplir a cabalidad con lo que es específicamente de finanzas y presupuesto, si ya llevamos tres años en negativo, quiere decir que se requiere la dedicación exclusiva y ya que se va a llamar a concurso, ¿Por qué no solucionarlo ahora?, esa es mi aprensión para mejorar los procesos internos en cuanto a situación financiera.

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Yo al respecto comparto la idea de la Sra. Iris Fuentes en el sentido de que desde la Unidad de Control ya hemos observado los problemas que existen con la contabilidad a nivel de todas las áreas Municipales, entonces, en el Dpto. de Salud específicamente creo que se requiere no un Jefe encargado de Finanzas y de Recursos Humano, sino más bien que la estructura del Dpto. de Salud sea la Directora y más abajo 4 encargados de áreas especificas, Adquisiciones, Personal, Remuneraciones y Contabilidad, Presupuesto y Finanzas, que son todas cosas bien parceladas y especificas y ¿por qué no un jefe intermedio entre la Directora y los otros funcionarios que están más abajo?, en relación al llamado a concurso yo creo que se requiere de un profesional capacitado y que ejerza la función de contabilidad, finanzas y presupuesto y no que lo delegue en otros, porque si lo nombramos jefe va inmediatamente a pedir uno o dos administrativos y la responsabilidad se va delegando y como dice el dicho, el hilo se corta por lo más delgado, al final van a ser responsables los administrativos y no el profesional encargado que queremos contratar para que arregle el tema contable. Entonces, yo sugiero que sea un encargado de Finanzas, contabilidad y presupuesto y que exista un encargado de remuneraciones y conciliaciones bancarias, porque el encargado de finanzas no puede hacer las conciliaciones bancarias como dice el concurso en las bases, porque estas deben ser hechas por una persona distinta al que maneja las finanzas. Hoy, en día en el Dpto. de Salud, el Sr. Cesar Vera desarrolla al menos tres funciones, lleva las finanzas, la contabilidad y es el encargado de remuneraciones, entonces, se deben separar las funciones, don Cesar podría quedar a cargo de remuneraciones y conciliaciones bancarias y el profesional que se quiere contratar, que se encargue de las Finanzas, Contabilidad y Presupuesto.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo creo que la Directora del Dpto. tiene la mirada de trabajar la parte técnica, pero si está aquí la presencia del Director de Control, quien es el encargado de ir revisando los informes y haciendo de una u otra forma, una especie de auditoría externa, va teniendo la claridad de que es lo que va pasando a través del tiempo en los distintos departamentos, por lo tanto creo que es una opinión válida en el sentido de cómo mejorar los procesos porque yo lo estaba planteando de la miraba global, pero vista desde cuando yo he estado aquí en el concejo leyendo los informes, entonces él, es la persona más autorizada y si lo está planteando de esa manera, me parece que corresponde.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Indudablemente, que cuando se dice que es el jefe encargado de Finanzas y Administración, el será un jefe y un jefe siempre delega y cuando se comete un error, las consecuencias no las paga el jefe. Yo creo que el barco de Salud no es tan grande como un trasatlántico, pero creo que deberían de haber funciones específicas con cargos determinados. Lo que plantea el Director de Control es muy interesante.

Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dpto. de Salud: Primero hay una cosa que me llama mucho la atención y que no tiene nada que ver con las bases, cuando la Concejala habla de los tres años de déficit presupuestario del Dpto. de Salud ¿a qué se refiere eso Concejala?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejal Iris Fuentes: Eso lo vamos a ver en un rato más, pero según lo que dice el informe BEP del Director de Control durante 3 años los saldos son negativos.

Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dpto. de Salud: Lo segundo en relación al tema del llamado a concurso, esta Directora está llamando a Concurso el cargo que existe por dotación y organigrama, a mí me parece muy válido lo que Uds. están planteando, pero no tengo dotación para llamar a concurso de Finanzas y Personal por separado, para eso se debe contratar más gente, solo tengo una disponibilidad que es para Finanzas y Personal, yo revisé y estoy respaldada, lo primero que revisé cuando llegue a este Dpto. como Directora de Salud, nombré en calidad a contrata, desde 01 de agosto hasta que se resuelva el concurso público destinado a resolver este cargo, a doña Alejandra Sepúlveda Yáñez como interina encargada de Personal y Finanzas, cuando revisé las dotaciones anteriores era encargado de finanzas, personal y Control y ahí sí que no tenía nada que ver, ó sea como han definido las cargos en el dpto. Esto es histórico, históricamente viene mal, desde el año 2015 está el decreto del llamado a concurso de jefe de personal y finanzas, el resto del personal son todos administrativos y yo delego, entonces según lo que Uds. plantean acá yo tengo que pensar que la Jefa de Finanzas solo hace esto y nada más, porque todos delegamos para poder ejecutar las tareas y lo otro es que me baso en la dotación y cuando el servicio nos solicita la dotación, a nosotros nos pide también la nomina de funcionarios y aquí, esta Directora puso exactamente lo mismo que venía desde el año 2015, el cargo y la vacante que existe disponible por jerarquía, dotación y por lo que es los planes comunales, ahora si la quisiéramos modificar tendríamos que cambiar la dotación. Agregar que la Sra. Ernestina que trabajaba antes hacia el trabajo de finanzas, personal, contabilidad, remuneraciones, de directora y ese Dpto. funcionaba independiente de los desórdenes económicos que pudiera tener, que lo arrastra de toda la vida, del año y medio que estoy en el Dpto. llevo pidiendo que se vea el saldo inicial de caja, porque en el fondo, hay algo que a mí en lo personal me incomoda, porque hay una plata que está ahí y no se sabe de qué es y esto se lo dije al Alcalde anterior y con el actual Alcalde igual lo hemos conversado e incluso, ahora se lo envié como presidente del Concejo para que Uds. igual estén informados, porque a mí en lo personal no me permite saber cuánto es lo que tengo, solo yo vivo con el presupuesto del año 2017, pero con esa plata que está ahí jamás hemos tocado ni un peso, entonces efectivamente ella trabajó, administró y ejecutó como pudo, llevó adelante el Dpto. relativamente bien. Somos alrededor de 30 funcionarios y en relación a lo que plantean Uds. la gente está para reinventarse, porque si no a mí me genera más costo en la dotación y como lo voy a subvencionar, entonces hoy día yo no tengo ningún problema de hacerlo así, pero yo les dejo claro, que esto genera mayor cargo en la dotación económicamente.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo cuando lo plantee, fue en el sentido de no mirar hacia atrás, si no que hacia adelante, para mejorar los procesos, pero también pregunto ahora ¿la dotación del Dpto. de Salud se puede modificar de un año para otro?

Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dpto. de Salud: Si se puede modificar y yo no tengo cuestionamientos sobre eso, ahora lo que yo tengo que transmitirles es lo que pasa en el tema de la dotación, en temas económicos, ahora si quieren llamarlo en forma separada, está bien, como Directora no tengo ningún inconveniente, pero no nos vayamos a equivocar en estos temas, el resto se acomoda y tendremos que hacer un organigrama diferente, el cual tendrá que ser aprobado por el Concejo, porque yo no puedo hoy día dividir dos cargos cuando en el organigrama del Dpto. de Salud no existe.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estoy de acuerdo con la Directora, ahora si nosotros queremos reestructurar para mejorar tenemos que tomar una determinación ahora, un acuerdo y posteriormente llamar a concurso, lo que permitiría reestructurarlo como corresponde, porque si llamamos a concurso, la persona que gane va a quedar en un cargo como tal y no se podría tomar ninguna medida en contra de él, por lo que ahora es el momento crucial para tomar la determinación.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que aquí tenemos que ponernos serios, porque aquí nos llamaron para votar unas bases de un concurso y recién están viendo si van a contratar o no, a mi me parece casi una falta de respeto, ó sea veámoslo o vean antes como van definir los cargos.

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Yo las bases las recibí ayer, pero lo que entiendo es que estaba en la tabla para consensuar, que es lo que se va a pedir y yo considero importante las observaciones que estoy haciendo para mejorar el sistema, ahora la dotación que menciona la Sra. Carmen Gloria, tiene razón pero la dotación es flexible y se puede modificar de un año para otro.

Sr. Alcalde: El tema aquí es llamar a concurso para encargado jefe de Finanzas y como dice don Mauricio- Director de Control, está la facultad para ir acomodando a la gente, ese es el tema, se llamará a concurso este año si o si.

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Inclusive Directora, se estaría corrigiendo una irregularidad que se está cometiendo en el Dpto. de Salud en el sentido que se está vulnerando el principio de la separación de funciones. No hay que contratar a nadie nuevo, siendo que está la persona que lo puede hacer, cambiando las funciones.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Sr. Alcalde y porqué no diseñan unas bases diferentes para que luego podamos estudiarlas.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Ahora lo que estamos viendo, es llegar a un acuerdo de las bases de forma general y después ver las bases específicas del Jefe de Finanzas para ver cómo van a quedar y en eso Alcalde yo tenía algunos alcances para hacer sobre las bases.

Sr. Alcalde: Para zanjar este tema, entonces el llamado a concurso es por el cargo Encargado de Finanzas o Jefe de Finanzas, según lo que expuso principalmente el Director de Control, donde técnicamente dependería de la Directora de Finanzas de la Municipalidad.

Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dpto. de Salud: Bajo esa premisa, yo creo que quien debe redactar las bases y todo, debe ser desde el Dpto. de Finanzas de la Municipalidad, prefiero que sea el Director de Control en conjunto con la Jefa de Finanzas.

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Yo creo que las bases las debe hacer la Comisión. En relación a las bases, específicamente en la parte de que tipo de profesional, estoy de acuerdo con los cargos, yo redactaría la escala de otra manera, pondría en primer lugar un Contador Auditor, con menos puntaje un Ingeniero Comercial, luego con menos puntaje 4 profesionales, Administrador Público, Ingeniero en Administración Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero en Administración de Empresas, con menos puntaje otros Profesionales del área financiera contable y finalmente con menos puntaje otros Profesionales de otras áreas, porque aquí no se puede excluir a nadie.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Aquí llevamos mucho rato dando vueltas en lo mismo, vamos a definir qué cargo se va a llamar y vamos a pasarle las bases a la Jefa de Finanzas, Salud y Control Interno.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo creo que en base al respeto al Concejal, a nosotros nos envían la Tabla de la sesión de Concejo con un tema y yo me di mi tiempo para leer las bases y revisar la Ley, creo que es justo que uno pueda exponer, mi primer planteamiento del cargo y luego tengo algunas observaciones sobre las bases que van directo al Jefe de Finanzas, como para que la Directora pueda considerarlo.

La Concejal Sra. Iris Fuentes, procede a explicar cada una de las modificaciones a las bases e intervienen con opiniones, los integrantes del concejo y la Directora de Salud toma nota.

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Como el Concejo tiene que ver las bases, ¿por qué la Comisión que va a reestructurar las bases no la integra también un Concejal? para que le dé garantías del trabajo al Concejo.

Sr. Alcalde: Como sugerencia las personas del Concejo que integren la Comisión de Salud pueden aportar, ¿Sra. Iris a Ud. le interesaría?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Sí, si puedo ser un aporte y colaborar y si es que la Directora de Salud está de acuerdo.

Sr. Alcalde: Solo voy a aclarar que la persona que tenga mayor puntaje en la terna, es quién va a ganar el concurso, es lo justo. Mauricio, en general ¿las bases están bien?

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Si, algunos detalles solamente.

9) <u>PRESENTACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2017</u>

Sr. Alcalde: Vamos a pasar a ver el Informe del Director de Control Interno.

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: El informe trimestral que yo les envié en la sesión de Concejo Municipal de la semana pasada.
La ley Municipal en el artículo 29 define cuales son las funciones de Control Interno y entre ellas esta informar al Sr. Alcalde y al Concejo trimestralmente respecto de estos puntos:

- ✓ Estado de avance del ejercicio programático presupuestario
- ✓ Estado de cumplimiento de pago de cotizaciones previsionales
- ✓ Estado de cumplimiento de pagos por concepto de la Asignación de Perfeccionamiento Docente
- ✓ Estado de cumplimiento de límites legales para gastos en personal a contrata y honorarios
- ✓ Estado de cumplimiento de pagos al Fondo Común Municipal.

Eso es básicamente lo que me exige informar y el informe que yo hago, toca eso y trato de hacerlo lo más amplio posible dentro de esos puntos, entonces ustedes ya lo revisaron, procede a explicar las principales observaciones y recomendaciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. CUENTAS DE GASTOS CON AVANCE DE EJECUCIÓN MAYOR A 25 %

Al término del Primer Trimestre, las cuentas de gastos presentaron un avance inferior al 25 % en promedio, respecto de lo presupuestado para el año, pero se observan algunas cuentas con mayor grado de ejecución, siendo probable que requieran ajustes o modificaciones presupuestarias en el transcurso del año. Las principales son:

ÁREA MUNICIPAL cuentas con avance mayor a 25 %		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AVANCE
215-21-01-002-001	Aporte al Servicio de Bienestar	70,3 %
215-21-04-003-002	Gastos por Comisiones y Servicios	41,0 %
215-22-05-002-000	Servicios Básicos – Agua	59,6 %
215-22-05-006-000	Telefonía Celular	43,5 %
215-22-11-999-000	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	46,8 %
215-24-03-080-002	Transferencias a Otras Asociaciones	58,3 %
215-29-04-000-000	Mobiliario y Otros	47,1 %
215-29-06-001-000	Equipos Computacionales y Periféricos	78,7 %

ÁREA SALUD cuentas con avance mayor a 25 %		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AVANCE
215-21-01-001-999	Otras Asignaciones	61,9 %
215-21-02-004-006	Comisiones de Servicios (viáticos)	42,7 %
215-21-03-005-000	Suplencias y Reemplazos	59,3 %
215-22-03-001-000	Combustible para Vehículos	31,8 %
215-22-04-004-000	Productos Farmacéuticos	43,2 %
215-22-04-005-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	68,0 %
215-22-04-011-000	Repuestos y Accesorios para vehículos	46,3 %
215-22-05-006-000	Telefonía Celular	32,2 %
215-22-06-005-000	Mantenimiento y Reparación de Máq. y Eq.	34,2 %

Se recomienda que durante el periodo de ejecución presupuestaria y en forma permanente, se efectúen análisis de cuentas y se realicen en forma oportuna los ajustes o modificaciones presupuestarias que correspondan, para evitar saldos negativos.

2. BALANCE ÁREA SALUD CON SALDO NEGATIVO TRES AÑOS SEGUIDOS

El BEP o Balance de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2017, del Área Salud, presenta un resultado negativo o déficit presupuestario, lo cual significa que los ingresos percibidos fueron insuficientes para cubrir los gastos efectuados en el mismo periodo.

Este déficit presupuestario viene ocurriendo desde el año 2014, tal como se muestra a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD				
PERIODO	INGRESO PERCIBIDO $	GASTO DEVENGADO $	S A L D O $	DÉFICIT PRESUPUESTARIO
2014	431.747.307	441.807.011	– 10.059.704	– 2,3 %
2015	542.759.642	545.137.352	– 2.377.710	– 0,4 %
2016	550.078.987	565.247.570	– 15.168.583	– 2,8 %
2017 Primer Trimestre	114.691.579	141.007.698	– 26.316.119	– 22,9 %

Se recomienda que se efectúen análisis de cuentas en forma oportuna que permitan ir ajustando los gastos a los ingresos reales, para lo cual se deben registrar diariamente todos los ingresos y gastos, en cada una de las etapas: obligación, devengado, percibido y pagado, además de incorporar los saldos del año anterior al inicio del ejercicio presupuestario

3. BALANCE ÁREA CEMENTERIO CON SALDO NEGATIVO

El BEP o Balance de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2017, del Área Cementerio, presenta un resultado negativo o déficit presupuestario, lo cual significa que los ingresos percibidos fueron insuficientes para cubrir los gastos efectuados en el mismo periodo.

El Ingreso Percibido menos el Gasto Devengado da un saldo negativo por el valor de $ –12.123.468, lo cual significa que al 31.03.2017 se registró un Déficit Presupuestario del –11,9 %.

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO			
INGRESO PERCIBIDO $	GASTO DEVENGADO $	S A L D O PRESUPUESTARIO $	DÉFICIT PRESUPUESTARIO %
101.230.526	113.353.994	– 12.123.468	– 11,9 %

Se recomienda, que se efectúen análisis de cuentas en forma oportuna que permitan ir ajustando los gastos a los ingresos reales, para lo cual se deben registrar diariamente todos los ingresos y gastos, en cada una de las etapas: obligación, devengado, percibido y pagado, además de incorporar los saldos del año anterior al inicio del ejercicio presupuestario.

Consulta Sra. Concejal Iris Fuentes: Tanto el área de Salud y el área de Cementerio presentan un saldo negativo, mi pregunta es, ¿no se hicieron traspasos desde el Municipio o eso es permanente por qué no se cumplen los procedimientos contables de acuerdo a la recomendación que emite el Director de Control? Porque estamos en la misma situación que en el cuarto trimestre del año 2016.

Responde Sr. Cesar Vera- Jefe Finanzas: Son dos causas, la principal es la no incorporación del saldo inicial de caja que quedo al 31 de diciembre del 2016, nosotros con la Directora lo trabajamos, lo presentamos y hasta la fecha aún no hemos tenido una solución, porque me acuerdo que se hicieron dos auditorías, una de don Víctor Carrasco año 2014 y otra de don Carlos Toro el año 2015, donde no arrojaron los saldos contables que tenían las cuentas extrapresupuestarias, a pesar

que estaba en el contrato que tenían que determinarlas, se gastaron $7.000.000 y no se pudo determinar el saldo neto de caja del Dpto. Nosotros con la Directora en el año 2015 hicimos un estudio, lo presentamos igual pero no se hizo la modificación, porque es una modificación que se debe presentar ante el Concejo Municipal y lo mismo ocurre en el año 2016, está hecho el estudio pero resulta que son tantos millones los que hay en el banco que es una cosa que nadie quiere ponerle el cascabel al gato para hacer la modificación. Si nosotros tuviéramos incorporado el saldo inicial de caja a nuestro presupuesto no tendríamos déficit ni desequilibrio presupuestario.

4. NO COINCIDEN MONTOS TRASPASADOS DEL MUNICIPIO A EDUCACIÓN

Se observa que no existe coincidencia entre los Balances de Ejecución Presupuestaria (BEP) del Área Municipal y del Área Educación, en cuanto al monto que fue transferido desde el Municipio (egreso) y el valor que fue recibido en el Área Educación (ingreso).

Al 31.03.2017, el BEP Municipal registra transferencias al Área Educación, en la cuenta 215-24-03-101-001, por el valor total de $ **64.809.725**

Pero, a la misma fecha, el BEP del Área Educación, registra un ingreso percibido proveniente de traspasos de la Municipalidad, registrado en la cuenta 115-05-03-101, por el valor total de $ **42.809.725**, sin contabilizar como percibido el traspaso de $ 22.200.000 realizado por el Municipio el día 27 de Febrero de 2017, es decir, 30 días antes.

La diferencia improcedente entre ambos BEP, por $ **22.200.000**, también se refleja en los respectivos Balances de Comprobación y Saldos de ambas Áreas, con el mismo resultado.

Se recomienda establecer un procedimiento de control que permita verificar la contabilización de todos los ingresos en el sistema CAS Chile (Ingreso Devengado e Ingreso Percibido) y efectuar análisis de cuentas en forma periódica para aplicar los ajustes en forma oportuna.

Interviene Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo quería plantear que no me parece que este el jefe de finanzas del dpto. De Salud y no el jefe de Finanzas de Educación, es importante que estén ambos.

5. B.E.P. MUNICIPAL PRESENTA INGRESOS CON SALDOS NEGATIVOS

El Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos del Área Municipal, en la columna "Saldo Presupuestario", presenta valores negativos, lo cual resulta improcedente y refleja deficiencias en el manejo presupuestario al no efectuar ajustes al Presupuesto Vigente en forma oportuna.

En efecto, la cuenta de ingresos 115-05-03-002-001 "Fortalecimiento de la Gestión", presenta saldo presupuestario negativo por $ – **34.995.000** y la cuenta de ingresos 115-05-03-007 "Transferencias del Tesoro Público", presenta saldo presupuestario negativo por el valor de $ – **5.564.930**.

Se recomienda, realizar análisis de cuentas en forma periódica y efectuar las modificaciones presupuestarias en forma oportuna, para que los valores de la columna "Presupuesto Vigente" reflejen la situación real del Municipio en un momento determinado.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

6. EDUCACIÓN NO HIZO AJUSTE EN LA CUENTA "SALDO INICIAL DE CAJA"

El BEP del Área Educación presenta en la cuenta "Saldo Inicial de Caja" el mismo valor en la columna "Presupuesto Inicial" y en la columna "Presupuesto Vigente", por $ 55.000.000, lo cual significa que al término del Primer Trimestre no se realizó el ajuste al Saldo Inicial de Caja.

SALDO INICIAL DE CAJA ÁREA EDUCACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2017				
Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial $	Presupuesto Vigente $	Ingreso Percibido $
115-15-00	Saldo Inicial de Caja	55.000.000	55.000.000	0

Lo anterior resulta improcedente puesto que los Certificados de Saldos de las principales Cuentas Corrientes Bancarias del Área Educación, al 31 de Diciembre de 2016, indican una disponibilidad financiera de $ 196.876.319 en la Cuenta Corriente Fondos de Educación; de $ 164.475.248 en la Cuenta Corriente Fondos SEP y de $ 36.537.191 en la Cuenta Corriente Fondos PIE, lo cual es un indicador de que correspondía aplicar un ajuste a la cuenta presupuestaria 115-15-00.

7. SALUD NO HIZO AJUSTE EN LA CUENTA SALDO INICIAL DE CAJA

Por su parte, el BEP del Área Salud también presenta el mismo problema, ya que la cuenta "Saldo Inicial de Caja" registra un "Presupuesto Inicial" que es igual al "Presupuesto Vigente", por el valor de $ 500.000, lo cual significa que al término del Primer Trimestre no se realizó el ajuste a la cuenta "Saldo Inicial de Caja".

SALDO INICIAL DE CAJA DEL ÁREA SALUD PRIMER TRIMESTRE 2017				
Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial $	Presupuesto Vigente $	Ingreso Percibido $
115-15-00	Saldo Inicial de Caja	500.000	500.000	500.000

Lo anterior resulta improcedente puesto que el Certificado de Saldo de la Cuenta Corriente Bancaria del Área Salud, al 31 de Diciembre de 2016, señala que existía una disponibilidad de $ **36.537.191** en la cuenta corriente "Fondos Presupuestarios de Salud", lo cual es un indicador de que correspondía aplicar un ajuste a la cuenta presupuestaria 115-15-00.

Se recomienda, cumplir la normativa vigente que establece que dentro del Primer Trimestre, la cuenta del Presupuesto de Ingresos 115-15-00, denominada "Saldo Inicial de Caja", se debe ajustar de acuerdo a las disponibilidades financieras reales que presenta el Municipio al iniciar el ejercicio presupuestario. El ajuste al "Saldo Inicial de Caja" se debe realizar porque el Presupuesto Inicial aprobado el 15 de Diciembre del año anterior, presenta sólo una estimación de dicho saldo y por ello, la normativa dispone que se debe realizar una modificación presupuestaria para incorporar las disponibilidades financieras reales existentes al 01 de Enero de cada año.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

8. EDUCACIÓN NO HIZO AJUSTE EN LA CUENTA DEUDA FLOTANTE

En el Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP) del Área Educación, correspondiente al Primer Trimestre de 2017, la cuenta 215-34-07-000 "Deuda Flotante" registra un "Presupuesto Inicial" de $ 55.000.000 y el "Presupuesto Vigente" de dicha cuenta mantiene el mismo valor, lo cual significa que al término del Primer Trimestre no se realizó el ajuste presupuestario de la cuenta "Deuda Flotante".

DEUDA FLOTANTE ÁREA EDUCACIÓN EN B.E.P. PRIMER TRIMESTRE 2017					
Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial $	Presupuesto Vigente $	Obligación Devengada $	Saldo Presupuestario $
215-34-07	Deuda Flotante	55.000.000	55.000.000	35.383.896	19.616.104

Lo anterior resulta improcedente puesto que el informe denominado "Balance de Comprobación y Saldos" del Área Educación, al 31.03.2017, en la cuenta 221-92-00 "Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios" registra un saldo de $ **35.383.896**.

A pesar de que el valor de la cuenta 221-92-00, por $ **35.383.896**, está incorporado en la Deuda Flotante como "Obligación Devengada", faltó ajustar el "Presupuesto Vigente" a dicho valor, para dejar saldada la cuenta "Deuda Flotante", con saldo cero, en lugar del valor $ 19.616.104 que registra actualmente.

En consecuencia, en el Primer Trimestre de 2017, el Área Educación no dio cumplimiento a la normativa vigente, al no ajustar el Presupuesto Vigente de la cuenta "Deuda Flotante", de $ 55.000.000 a $ 35.383.896

9. ÁREA SALUD NO HIZO AJUSTE EN LA CUENTA DEUDA FLOTANTE

El Balance de Ejecución Presupuestaria Área Salud, del Primer Trimestre de 2017, en la cuenta 215-34-07-000 "Deuda Flotante" registra un "Presupuesto Inicial" de $ 5.392.000 y el "Presupuesto Vigente" de dicha cuenta mantiene el mismo valor, lo cual significa que al término del Primer Trimestre no se realizó el ajuste presupuestario de la cuenta "Deuda Flotante".

DEUDA FLOTANTE ÁREA SALUD EN B.E.P. PRIMER TRIMESTRE 2017					
Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial $	Presupuesto Vigente $	Obligación Devengada $	Saldo Presupuestario $
215-34-07	Deuda Flotante	5.392.000	5.392.000	2.413.462	2.978.538

Lo anterior resulta improcedente puesto que el informe denominado "Balance de Comprobación y Saldos" del Área Salud, al 31.03.2017, en la cuenta 221-92-00 "Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios" registra un saldo de $ **2.413.462**

A pesar de que el valor de la cuenta 221-92-00, por $ **2.413.462**, está incorporado en la Deuda Flotante como "Obligación Devengada", faltó ajustar el "Presupuesto Vigente" a dicho valor, para dejar saldada la cuenta "Deuda Flotante", con saldo cero, en lugar del valor $ 2.978.538 que registra actualmente.

En consecuencia, en el Primer Trimestre de 2017, el Área Salud no dio cumplimiento a la normativa vigente, al no ajustar el Presupuesto Vigente de la cuenta "Deuda Flotante", de $ **5.392.000** a $ **2.413.462**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Se recomienda, proceder conforme a la normativa vigente y acatar las instrucciones de Contraloría que señalan que los valores de la cuenta "Deuda Flotante" corresponden a obligaciones devengadas y no pagadas al 31 de Diciembre del año anterior y que constituyen un pasivo transitorio que debe saldarse, a más tardar, en el Primer Trimestre del ejercicio siguiente a aquel en que se han constituido, para lo cual es necesario efectuar el ajuste al Presupuesto Vigente de dicha cuenta, en el plazo indicado (Primer Trimestre).

10. REVISIÓN AL AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA DEL ÁREA MUNICIPAL

El Balance de Ejecución Presupuestaria del Área Municipal, correspondiente al Primer Trimestre 2017, registra un Presupuesto Vigente de $ **4.193.166.343** en la cuenta "Saldo Inicial de Caja"

La Contraloría General de la República ha instruido que para determinar el Saldo Inicial de Caja, se deben considerar, en primer término, los recursos en cuenta corriente bancaria o efectivo que se reflejan en las cuentas de Activo, del Subgrupo 111 "Disponibilidades en Moneda Nacional".

Luego, para determinar las disponibilidades financieras reales, propias de la entidad, a lo anterior hay que adicionar los fondos puestos a disposición de terceros que se reflejan en las cuentas de Activo, de los Subgrupos 114 "Anticipos y Aplicación de Fondos" y 116 "Ajustes a Disponibilidades".

Por último, hay que disminuir (excluir) los recursos recibidos de terceros pendientes de su aplicación o devolución que se reflejan en las cuentas de Pasivo, de los Subgrupos 214 "Depósitos de Terceros" y 216 "Ajustes a Disponibilidades".

Como resultado de este ejercicio de toma de saldos, adiciones y disminuciones se obtiene el Saldo Inicial de Caja Neto que presenta la Municipalidad y debe incorporarse al Presupuesto en el Subtítulo 15, ya indicado. Cabe señalar que, en forma previa a esa incorporación, debe deducirse el monto que se haya estimado como tal en el presupuesto inicialmente aprobado.

Al aplicar el procedimiento instruido por la Contraloría General de la República, con los datos que registra el Balance de Comprobación y Saldos del año 2016, obtenidos del módulo contable CAS Chile, para el Área Municipal, se obtienen los siguientes resultados:

ÁREA MUNICIPAL: REVISIÓN AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA 2017	SALDOS 2016 $
(+) Cuentas Deudoras de Disponibilidades	
111 Saldo Cuentas Subgrupo Disponibilidades Moneda Nacional	2.020.066.750
(+) Cuentas Deudoras de Movimientos Financieros No Presupuestarios	
114 Saldo Cuentas Subgrupo Anticipos y Aplicación de Fondos	9.555.049.784
116 Saldo Cuentas Subgrupo Ajuste de Disponibilidades	3.007.351
(−) Cuentas Acreedoras de Movimientos Financieros No Presupuestarios	
214 Saldo Cuentas Subgrupo Depósitos de Terceros	10.988.664.116
216 Saldo Cuentas Subgrupo Ajustes A Disponibilidades	24.615.829
(=) Saldo Inicial de Caja al 01.01.2017, según metodología de C.G.R.	**564.843.940**
Saldo Inicial de Caja ajustado por la Municipalidad en Febrero 2017	**351.430.175**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

En la revisión efectuada, se detectó que existen diferencias entre la metodología aplicada por el Municipio y la que ordena aplicar la Contraloría General de la República para calcular el Saldo Inicial de Caja.

La Municipalidad no utiliza el procedimiento instruido por Contraloría, porque al aplicarse dicha metodología, se obtiene un resultado que no es real, tal como se observa en la revisión practicada, donde se obtuvieron valores que no corresponden a la realidad, puesto que la información que entrega el sistema contable municipal no es fidedigna, debido a que los procedimientos contables no se ejecutan de acuerdo a la normativa.

Se recomienda calcular el valor del Saldo Inicial de Caja, aplicando la metodología instruida por la Contraloría General de la República, para lo cual es necesario un manejo contable previo que cumpla lo establecido en el Manual de Procedimientos Contables de C.G.R.

Sra. Carmen Correa- Directora de Salud: Consulta, ¿el Municipio puede hacer su saldo inicial de caja sin que sus áreas traspasadas lo hayan revisado?

Responde Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Si, son independientes.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo aquí quería hacer un alcance, resulta que tanto en esta parte que estamos viendo ahora, que realmente no se hace lo que esta instruido por Contraloría, entonces yo pregunto ¿Por qué en las áreas de finanzas no aplican los procedimientos contables de acuerdo a lo instruido por Contraloría en el caso del saldo inicial de caja?, ¿Cuál es el problema real en cuanto a las páginas de más adelante que tiene la descuadratura de comprobación y saldo?, yo pienso que ¿el modulo CAS CHILE no es confiable o es problema de quienes lo utilizan?. Aquí es sumamente delicado, que la información que entrega el sistema contable no es fidedigna debido a que los procedimientos contables no se ejecutan de acuerdo a la normativa y lo mismo pasa otras las áreas en cuanto a la descuadratura que muestran las páginas siguientes. Entonces nosotros como Concejales, que tenemos que ver la parte de fiscalización de los presupuestos, nos encontramos con funcionarios que seguramente traen practicas antiguas, de una actitud al cambio que cuesta hacerla como lo instruye la Contraloría en cuanto a la contabilidad gubernamental, entonces si a principio de año hubo una capacitación que se nos informó y ahora al parecer hay una nueva, entonces, ¿qué pasa? ¿La capacitación queda en una capacitación nada más? ¿Por qué no ocurren los cambios que se deben producir para ejecutar bien el trabajo en cuanto a esta plataforma que instruye la Contraloría?, esas aprensiones tengo, que son súper importantes para el Alcalde y para el Concejo Municipal. Yo quería solicitar la presencia de la Sra. Miriam Peña para saber porque se continúan produciendo los mismos problemas presupuestarios comparativamente con el BEP del cuarto trimestres año 2016 y el primer trimestre del año 2017. Para que ella nos explique qué pasa.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es que no puede ser que los tres estén en la misma onda. Hay una jefa de Finanzas que está a cargo de los Servicios traspasados también.

Sr. Alcalde: Cuando tuvimos la reunión con los jefes de Finanzas conversamos esta situación, ¿cierto don Mauricio?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Efectivamente, este es un problema de arrastre que viene desde hace muchos años y ahora se está haciendo muy evidente porque la Contraloría está pidiendo informes de carácter financieros y recientemente está pidiendo los informes que comentamos aquí, saldo inicial de caja, las conciliaciones al 31 de diciembre, entonces en todo ese tipo de cosas, ellos van a detectar los problemas. Además, en el papel nosotros vemos que tenemos aquí profesionales, pero como dice la Sra. Iris se nota una pasividad, una falta de proactividad de parte de ellos, porque todos le hacen caso al Encargado de Contabilidad Municipal, teniendo la capacidad de ver los errores que se están cometiendo y sigue esa inercia de cometer los mismos errores, entonces esto se ha conversado con la Sra. Miriam Peña- Directora de Finanzas de la Municipalidad y se está contratando una persona que está haciendo capacitación, esta persona trabajó antes en la empresa CAS CHILE, está trabajando, está corrigiendo errores pero es necesario hacer los cambios rápidos, porque la Contraloría a través de los informes que pidió va a detectar todos estos errores, por lo que se debe dar señales y muestras que se está trabajando esa deficiencia.

11. DESCUADRATURAS EN BALANCES DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

El **"Balance de Comprobación y Saldos"** es un informe que entrega el Módulo Contabilidad del Sistema CAS Chile y permite verificar en forma periódica si el registro contable o anotaciones de los hechos económicos, en el Libro Diario y Libro Mayor, han sido efectuadas conforme al principio de Partida Doble o Dualidad Económica, según el cual en todo asiento contable la suma de las cuentas cargadas (Débitos), debe ser igual a la suma de las cuentas abonadas (Créditos).

El hecho que no sean iguales entre sí los valores totales de las dos primeras columnas (Débitos y Créditos) y que no sean iguales entre sí los valores totales de las otras dos columnas (Saldo Deudor y Saldo Acreedor), constituye una descuadratura que indica que se han cometido errores al aplicar los procedimientos contables establecidos por la normativa vigente para registrar las operaciones o hechos económicos, vulnerando así las instrucciones de Contraloría.

En el Módulo Contabilidad CAS Chile, los Balances de Comprobación y Saldos del Área Municipal, del Área Educación y del Área Salud, presentan descuadraturas al 31.03.2017, tal como se muestra a continuación:

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS DEL ÁREA MUNICIPAL			
DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
21.682.652.027	20.441.982.936	17.719.498.649	16.478.829.558

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS DEL ÁREA EDUCACIÓN			
DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
7.355.726.477	7.520.045.329	2.341.119.452	2.505.438.304

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS DEL ÁREA SALUD			
DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
1.343.267.309	754.240.656	871.564.412	282.537.759

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Se recomienda consultar y aplicar el Manual de Procedimientos Contables de la Contraloría General de la República, en forma estricta.

12. SALDOS IMPROCEDENTES EN BALANCES DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

No es posible determinar con exactitud cuál es la situación financiera de la gestión municipal existente al 31.03.2017, utilizando la información del **Balance de Comprobación y Saldos**, disponible en el Módulo Contabilidad CAS Chile, puesto que dicho informe presenta cuentas de activos con saldo acreedor (debiendo ser saldo deudor o cero) y cuentas de pasivos con saldo deudor (debiendo ser saldo acreedor o cero), hecho que no da cumplimiento a los principios, normas e instrucciones de la Contraloría General de la República sobre manejo contable y resta confianza a la información que entrega el Sistema Contable Municipal.

12.1.- Saldos improcedentes: Cuentas de Activos con Saldo Acreedor

En la revisión practicada a los Balances de Comprobación y Saldos del Área Municipal, Área Educación y Área Salud, con la información acumulada al 31 de Marzo de 2017, se constató la existencia de cuentas contables de activos que presentan saldo acreedor, debiendo ser por su naturaleza saldo deudor o en su defecto cero, de acuerdo a los principios y normas contables vigentes.

A continuación, se muestran algunas de ellas por cada Área:

ÁREA MUNICIPAL 2017
CUENTAS DE ACTIVOS CON SALDOS IMPROCEDENTES

CÓDIGO	CUENTAS DE ACTIVOS	SALDO DEUDOR $	SALDO ACREEDOR $
111-02-05-000	Fondos Bienestar		12.233.308
111-02-06-000	Fondos OPD		40.703.495
111-02-07-000	Fondos PRODESAL		510.604
111-02-08-000	Fondos PDTI		21.383.275
111-02-10-000	Fondos PMU		129.046.486
111-02-11-000	Fondos FRIL		62.447.656
114-03-04-000	Subvenciones Años Anteriores		20.925.000
114-03-05-000	Anticipos Años Anteriores		3.615.400
121-00-00-000	Cuentas por Cobrar		37.009.851
121-92-00-000	C x C Ingresos Presupuestarios		70.055.127
149-00-00-000	Depreciación Acumulada		205.255.148
161-99-00-000	Aplicación Gastos Patrimoniales		23.981.770

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ÁREA EDUCACIÓN 2017 CUENTAS DE ACTIVOS CON SALDOS IMPROCEDENTES			
CÓDIGO	CUENTAS DE ACTIVOS	SALDO DEUDOR $	**SALDO ACREEDOR** $
111-01-00-000	Caja		254.735.858
111-01-01-000	Fondos MINEDUC		268.493.373
111-01-04-000	SEP		255.737.661
111-02-05-000	Integración		137.765.535
111-01-07-000	Mantenimiento		39.062.921
111-01-09-000	Jardines Infantiles VTF		50.762.507
111-02-07-000	Fondo FAGEM 62309000205		36.337.207

ÁREA SALUD 2017 CUENTAS DE ACTIVOS CON SALDOS IMPROCEDENTES			
CÓDIGO	CUENTAS DE ACTIVOS	SALDO DEUDOR $	**SALDO ACREEDOR** $
111-02-00-000	Banco Estado		2.638.733
111-02-01-000	Fondos Presupuestarios de Salud		8.889.393
114-05-01-000	Programa Promoción de Salud		9.131.917
114-05-19-000	Bonos en Administración		1.230.374
114-05-26-000	Programa GES Odontológico		718.484
114-05-31-000	Prog Modelo de Atención Familiar		1.607.818
114-05-34-000	Prog. Formación y Capacitación		1.728.000
114-05-38-000	Apoyo a la Gestión Domiciliaria		1.998.226

12.2.- Saldos improcedentes: Cuentas de Pasivos con Saldo Deudor

De igual forma, en los Balances de Comprobación y Saldos del Área Municipal, Área Educación y Área Salud, con la información acumulada al 31 de Marzo de 2017, se constató la existencia de cuentas contables de pasivos que presentan saldo deudor, debiendo ser por su naturaleza saldo acreedor o en su defecto cero, de acuerdo a los principios y normas contables vigentes.

A continuación, se muestran las más representativas por cada Área:

ÁREA MUNICIPAL 2017 CUENTAS DE PASIVOS CON SALDOS IMPROCEDENTES			
CÓDIGO	CUENTAS DE PASIVOS	**SALDO DEUDOR** $	SALDO ACREEDOR $
214-05-03-001	Eventos y Competencias Deportivas Traiguén 2015	111.581	
214-05-03-002	Escuelas, Talleres y Actividades Deportivas de inclusión	220.100	
214-05-03-009	Programa Acompañamiento Ingreso Ético Familiar	12.880	
214-05-03-018	Actuar a Tiempo SENDA Previene 2015	81.200	
214-05-03-028	Deporte Inclusivo en Traiguén	12.367	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

214-05-03-029	Escuelas Especialización Deportiva en Traiguén	104.900	
214-05-03-035	Programa Más Capaz INFORCAP (SENCE)	216.000	
214-05-03-062	Mejoramiento e iluminación para brindar seguridad	754.617	
214-05-04-004	Programa Vínculos Adulto Mayor 2014	278.550	
214-05-04-027	CHS - Habitabilidad 2015-2016	3.993.751	
214-05-04-028	CHS - Autoconsumo 2015-2016	863.814	
214-05-04-030	Habilitación de Espacios Públicos Infantiles de Fondo Iniciativas Par.	9.818	

ÁREA EDUCACIÓN 2017
CUENTAS DE PASIVOS CON SALDOS IMPROCEDENTES

CÓDIGO	CUENTAS DE PASIVOS	SALDO DEUDOR $	SALDO ACREEDOR $
221-00-00-000	Cuentas por Pagar	35.383.896	
221-92-00-000	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	35.383.896	

ÁREA SALUD 2017
CUENTAS DE PASIVOS CON SALDOS IMPROCEDENTES

CÓDIGO	CUENTAS DE PASIVOS	SALDO DEUDOR $	SALDO ACREEDOR $
214-05-34-000	Prog. Formación y Capacitación	45.046.745	
214-11-00-000	Retenciones Tributarias	3.034.162	
221-00-00-000	Cuentas por Pagar	2.413.462	
221-92-00-000	C x P de Gastos Presupuestarios	2.413.462	

Los saldos improcedentes que se observan en los Balances de Comprobación y Saldos del Módulo Contable CAS Chile, indican que no se da cumplimiento al principio de Partida Doble y al Manual de Procedimientos Contables de la Contraloría, lo cual impide conocer la situación contable, presupuestaria y financiera real del Municipio.

Se recomienda utilizar el Módulo Contable CAS Chile como medio oficial para llevar la contabilidad municipal, dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos para registrar los hechos económicos, de acuerdo a los principios que regulan el Sistema de Contabilidad General de la Nación e instrucciones de la Contraloría General de la República.

13. LÍMITE LEGAL EXCEDIDO EN PERSONAL A CONTRATA EN EDUCACIÓN

En el Área Educación Municipal, se sobrepasó el límite legal para la cantidad de horas de personal **"a contrata"**, alcanzando un **26,7 %** respecto del total de horas de la dotación docente.

Este indicador ha ido aumentando progresivamente desde el Primer Trimestre del año 2014 hasta el Primer Trimestre del año 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

TRIMESTRE	TOTAL HORAS DOTACIÓN	TOTAL HORAS PLANTA	TOTAL HORAS CONTRATA	PORCENTAJE CONTRATA
1° Trim. 2014	5.701	4.612	1.089	**19,1 %**
2° Trim. 2014	5.717	4.612	1.105	**19,3 %**
3° Trim. 2014	5.747	4.616	1.131	**19,6 %**
4° Trim. 2014	5.747	4.616	1.131	**19,6 %**
1° Trim. 2015	6.104	4.863	1.241	**20,3 %**
2° Trim. 2015	6.104	4.863	1.241	**20,3 %**
3° Trim. 2015	6.186	4.816	1.370	**22,1 %**
4° Trim. 2015	6.028	4.658	1.370	**22,7 %**
1° Trim. 2016	5.886	4.508	1.378	**23,4 %**
2° Trim. 2016	5.353	3.860	1.493	**27,8 %**
3° Trim. 2016	5.868	4.465	1.403	**23,9 %**
4° Trim. 2016	5.938	4.313	1.625	**27,4 %**
1° Trim. 2017	6.122	4.488	1.634	**26,7 %**

Se recomienda, en lo sucesivo, ajustar la dotación docente al límite legal del **80 %** de planta y **20 %** a contrata, llamando a concurso las horas docentes que sean necesarias para que se dé cumplimiento a esa disposición legal.

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Yo quiero decir, que el ajuste que mencionaba don Cesar Vera que va a hacer la Municipalidad, se refiere, ¿Qué es lo que se va a ajustar? Se va a ajustar el sistema contable CAS CHILE a la información que se ha enviado a la Contraloría para que las dos coincidan, la información que se ha enviado a la Contraloría es la real, la verdadera, la que corresponde y eso no está reflejando hoy en día el sistema CAS CHILE, entonces este sistema se va a adecuar a la información enviada a la Contraloría para que ambas coincidan.

Sra. Carmen Gloria Correa- Directora Dpto. de Salud: ¿Quién lo va a hacer?

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Lo va a hacer el Administrador del Sistema de Contabilidad de la Municipalidad, Sr. Hipólito Belmar con la asesoría de la persona que se contrato.

El Señor Mauricio Rathgeb – Director de Control Interno finaliza su presentación del Informe primer trimestre año 2017.

Sra. Carmen Gloria Correa- Directora Dpto. de Salud: Antes que se retire el Director de Control quiero consultar su opinión en relación al tema de la contratación del conductor para Didaico, ya que los señores Concejales querían la opinión del Director de Control para ver la factibilidad de la contratación, ya que yo lo converse con él pero me gustaría que él manifestara su posición para que Uds. sepan, para poder avanzar.

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: La contratación de ese conductor significaría pasar el límite del 20% de contrata por unas decimas, para autorizar esto no se requiere acuerdo de Concejo, si no que la Municipalidad lo puede hacer atendiendo a una prioridad que es contar con un conductor para ese servicio, yo estimo que a pesar de que se sobrepasaría por unas decimas corresponde hacerlo atendida la necesidad y el próximo año se debería ajustar.

Consulta Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo quería consultar por el BEP en la parte de lo que es porcentaje que se pasa educación, es un 26% actualmente ¿Qué se va a hacer ahí?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: Vamos a tratar de llamar a concurso al término del año, pero hay que reconocer que esto es error mío.

Consulta Sra. Concejal Iris Fuentes: Lo otro, en el BEP lo que tiene que ver con los descuentos voluntarios de la COOPEUCH, tratándose del Servicio de Bienestar ¿por qué continua con la misma modalidad del año 2016 pagándose al mes siguiente con un desfase de 21 días?, yo pensaba si es que se podía instruir que los servicios traspasados transfieran los descuentos de los funcionarios los primeros días del mes siguiente de su remuneración.

Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes Control Interno: Esa sería la solución.

Sr. Alcalde: Vamos a enviar la sugerencia.

7) INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Concejal Iris Fuentes: Antes de pasar al punto N°8 Informa y respecto de lo que preguntaba el Concejal Felipe Osses, en cuanto a la Orquesta, brevemente quería manifestar que se realizo la reunión el lunes pasado, que había pedido la Comisión de Educación al Sr. Alcalde y agradecer al Sr. Alcalde porque siempre recibe las sugerencias de la comisión y se concretó, lo que permite que uno como comisión está trabajando con las personas y después tiene el respaldo de la autoridad.
En esta reunión se trataron varios temas relacionados con el acta que Uds. tienen pero específicamente en lo que es el Ballet y la Orquesta, ahí se determinó que se tienen que pagar ambos por SEP y el Sr. Alcalde haría las gestiones con el Colegio Louis Pasteur

Sr. Alcalde: Si, yo voy a hacer las gestiones con el Colegio Louis Pasteur, para ver la posibilidad de que ellos hagan un aporte tanto al Ballet como a la Orquesta, ahora si ellos dicen que no, nosotros tenemos que ver la forma. La próxima semana haré las conversaciones con ellos y podré saber. Los Directores ese día propusieron que los alumnos que ya estaban en el Ballet y en la Orquesta continúen y que no se acepten alumnos nuevos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Antes de terminar, algo cortito que Los Directores y las personas que participaron de la reunión, sugieren que este tipo de reuniones no se realicen después del horario de trabajo, porque ellos pueden salir antes y yo le encuentro toda la razón, ya que comienzan su jornada a las 08:00 y terminaron ese día con la reunión a las 21:00 horas.

8) SUBVENCIONES MUNICIPALES

Sr. Alcalde: En relación a las Subvenciones Municipales, respecto a la primera parte Servicios a la Comunidad ¿alguien tiene alguna duda respecto a los montos propuestos?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Solamente consulta ya que, todos los montos son similares, pero en la Corporación Nacional del Cáncer solicitan $1.500.000 y se les da $300.000.

Responde Sr. Alcalde: Lo que pasa es que normalmente ellos solicitan más recursos, esto ha ocurrido por años y el Concejo Municipal normalmente les da $300.000 y nosotros mantuvimos el monto del año pasado. Ahora si Uds. ven en la segunda hoja hay un saldo de reserva de $4.027.000, si alguien estima se le puede aumentar a esta Corporación, eso se puede hacer no hay problema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué se hace con el saldo que queda de reserva?

Responde Sr. Alcalde: Eso se puede redistribuir o entregar a alguna Institución que solicite durante el año.

Sr. Concejal Felipe Osses: Esto ¿Cómo lo determinan? ¿en base a que?

Responde Sr. Alcalde: En base a las solicitudes que ellos realizan, los que están adjuntas al final del documento.
Si ya no hay más consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Subvención Municipal de Organizaciones Comunitarias, por un monto de $16.450.000, según el detalle adjunto.

Sr. Alcalde: En relación a los Programas Recreacionales, no sé qué pasó, porque hay Clubes que no presentaron solicitud y a mí me llama la atención, por ejemplo Villa Florencia, Traiguén Deportivo.

Interviene Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo tengo una aprensión con el Club Deportivo Villa Florencia, porque hubo un cambió de Directorio, entonces el Presidente anterior era Gabriel Gajardo y ahora cambio por el Sr. Gamonal, entonces puede que entre esa instancia se haya producido el cambio y no postularon.

Sr. Alcalde: Al Club The Chileans efectivamente se le otorgó extra $700.000 para el Nacional, pero ellos solicitaron $600.000, pero lo del Nacional fue extra y como quedan $722.000, yo quisiera no necesariamente entregarle los $600.000 que solicitan, pero aquí ellos quedaron fuera porque se les había entregado un dinero extra que no tiene nada que ver con esto, yo propongo hacerle entrega de $500.000.

Los señores Concejales deciden otorgar $500.000 al Club Deportivo The Chileans.

Interviene Sr. Concejal Felipe Osses: Que bueno que quedará un saldo de reserva para cuando se puedan presentar otras solicitudes durante el año.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si se le otorgó al Club The Chileans, con el Club Deportivo Luis Villagra Navarrete ocurre lo mismo y no se le aumentó.

Sr. Concejal Felipe Osses: Pero a ambos les va a tocar subvención, independiente que sea cualquier equipo, aquí entregarles recursos en base a su solicitud aunque ellos hayan recibido un extra es premiar el logro deportivo que ellos obtuvieron, si ellos fueron a un Nacional, no es porque se los regalaron.

Sra. Concejal Iris Fuentes: No se le puede subir al Club Deportivo Luis Villagra Navarrete para que quede en $300.000

Sr. Alcalde: Yo soy de la idea de subirle para que quede en $250.000, para darle la mitad de los recursos que ellos solicitaron, por lo tanto subirle $50.000.

Los señores Concejales deciden aumentar $50.000 para el Club Dportivo Luis Villagra Navarrete.

Sr. Alcalde: En vista a lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la subvención Municipal Programas Recreacionales que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Subvención Municipal de Programas Recreacionales, por un monto de $8.750.000, según el detalle adjunto.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:45 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°24
09 DE JUNIO 2017

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad entregar en comodato a la Comunidad Indígena "Reducción Contreras", el inmueble de dependencias Municipales ubicado en la Escuela G ciento cuarenta y ocho, Reducción Contreras de la Ciudad de Traiguén, hasta el 31 de diciembre de 2017, todo esto si ninguna de las partes manifiesta su intención de poner término al presente contrato, dando aviso por escrito a la otra parte con una anticipación de sesenta días.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenimiento y Reparación Edificaciones (MOVAMONOS)	60.879.000	60.235.219	500.000	60.735.219
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-07-001	Servicios de Publicidad	16.350.000	16.350.000	500.000	15.850.000
	TOTAL $			**500.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

22-06-001 **Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones:** Aumento de la cuenta diferencia de $500.000 para cambio de piso Gimnasio Escuela Israel Fondos Movámonos.

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-010 **Servicios de Publicidad:** Disminuye cuenta para aumentar en la cuenta Mantenimiento y Reparación Edificaciones cambio piso Gimnasio Escuela Israel Fondos Movámonos.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad anular el Certificado de Concejo Municipal N° 83 de la sesión Ordinaria N°16 de fecha 07.04.2017.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar los Proyectos y montos para el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2017 presentados por la Unidad de Secplan, en los términos que indica a continuación:

	Nombre	Monto
1	Remodelación Paraderos	$10.000.000
2	Mejoramiento de aceras y áreas verdes Calle Ignacio Carrera Pinto, Sector Guacolda	$92.000.000
3	Mejoramiento acceso Traiguén por Calle Saavedra	$92.000.000
4	Mejoramiento y construcción Infraestructura Cementerio Municipal Traiguén	$61.500.000
5	Construcción Ascensor en Edificio Municipal	$44.500.000
MONTO TOTAL		**$300.000.000**

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Licitación Pública para ejecutar Consultoría para la Implementación de la Estrategia Patrimonial de la Comuna de Traiguén, por el periodo de Julio 2017 a Junio 2018.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Subvención Municipal de Organizaciones Comunitarias, por un monto de $16.450.000, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE INSTITUCION	PROPUESTO SR. ALCALDE
01	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL PROATRA	500.000
02	CONSEJO COMUNAL ADULTO MAYOR	600.000
03	CRUZ ROJA CHILENA	1.200.000
04	DAMAS DE BLANCO	300.000
05	CORPORACIÓN ASISTENCIAL JUDICIAL DEL BIO - BIO	1.600.000
06	CUERPO DE BOMBEROS	5.000.000
07	COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL C.A.C.	500.000
08	RADIO CLUB TRAIGUÉN	300.000
09	AGRUPACIÓN DAMAS DE LILA	700.000
10	CORPORACIÓN NACIONAL DEL CANCER	300.000
11	CONJUNTO FOLCLÓRICO PEDRO VILLARROEL LÓPEZ	300.000
12	CLUB LAS ÁGUILAS DE TRAIGUÉN	300.000
13	CORO POLIFÓNICO	200.000
14	CONJUNTO FOLCLÓRICO CHUMAY	400.000
15	AGRUP.PROFES.FORJADORES EN AMISTAD Y EDUCACIÓN	300.000
16	TALLER LABORAL RENACER REDUCCIÓN CONTRERAS	250.000
17	TALLER LABORAL 2 DE DICIEMBRE	250.000
18	COMUNIDAD INDÍGENA JUAN MILLÁN NAHUELÑIR	400.000
19	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL VILLA QUILQUÉN	500.000
20	TALLER LABORAL EL BUEN SABOR	350.000
21	JUNTA DE VIGILANCIA Y DESARROLLO CHUFQUÉN	350.000
22	JUNTA DE VECINOS EL TESORO DE TRAIGUÉN	300.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

23	COMUNIDAD INDÍGENA HUINCA	250.000
24	JJ.VV. LAS ROTONDA	250.000
25	CLUB DE LEONES	800.000
26	CLUB DE AMIGOS FAMILIAS Y SIQUIATRICOS	250.000
27	"EL NUEVO DESPERTAR DE TRAIGUEN"	
	TOTAL	16.450.000
	NOTA: SALDO RESERVA	4.027.000

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Subvención Municipal de Programas Recreacionales, por un monto de $8.750.000, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE INSTITUCION	MONTO-2017 PROPUESTO SR. ALCALDE
01	CLUB DEPORTIVO JUVENIL OBRERO	600.000
02	ASOCIACIÓN DE FUTBOL TRAIGUÉN AMATEUR	2,500,000
03	CLUB DE GIMNASIA DIAMANTES DE TRAIGUÉN	500.000
04	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO DE TRAIGUÉN	600.000
05	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL UNIDO	600.000
06	CLUB DEPORTIVO WALTRAUT HANNELORE	600.000
07	CLUB CAZA, PESCA Y LANZAMIENTO LAS GARZAS	600.000
08	CLUB DEPORTIVO THE CHILEANS	500.000
09	CLUB DE CAZA Y PESCA LAS TÓRTOLAS	400.000
10	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAUTARO DE GUACOLDA	600.000
11	UNIÓN COMUNAL DE RAYUELA TEJO PLANO	600.000
12	CLUB DE RAYUELA SANTA BÁRBARA	400.000
13	CLUB DEPORTIVO LUIS VILLAGRA NAVARRETE	250.000
	TOTAL	8.750.000
	NOTA:RESERVA	172.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL